



PRESIDENTE

Gerardo Echeverría

CONCEJALES

Jesús Garde

Juán Jesús Corcín

Santiago Tanco

José Antonio Casanova

Carlos Angel Echarri

Jesús Echeverría

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Juán Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

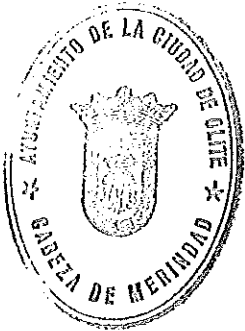
Olite, 31 de Mayo de 1.994

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

10.- ACTAS ANTERIORES

El Sr. Alcalde explica a los reunidos que motivado por las diversas gestiones especiales que ha sido necesario realizar y, entre ellas el viaje a Bourdeaux, ha sido absolutamente imposible a los servicios administrativos y Secretaría redactar las actas de las sesiones celebradas desde la última ordinaria de 25 de Abril, por lo



que propone se pase ese punto dejando la correspondiente aprobación para el próximo Pleno Ordinario.

Javier Gil dice es excesivo el tiempo transcurrido desde la sesión citada y que si la planificación del trabajo por la Alcaldía fuera correcto, no se darían estas circunstancias.

Contesta el Sr. Corcín que posiblemente sea el Sr. Gil quien más dificulte la labor administrativa con sus continuas visitas a las oficinas, a lo que replica el aludido que esa actividad no perjudica en absoluto a los funcionarios en su cometido.

El Sr. Alcalde interviene para decir que es necesario regular de alguna manera el horario de visita y consulta de los Corporativos en orden a no interferir en el trabajo normal de los funcionarios. Además incide en que hay gestiones del Secretario mucho más necesarias y urgentes para el Ayuntamiento, posponiendo la redacción del acta, por lo que da el asunto por zanjado.

## 20.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES Y OTROS

Visto informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra en relación con la titularidad de las parcelas 385 y 388 del polígono 7, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar que la parcela 385 siga a nombre de su titular D. Luis Ruiz Alzórriz y la 388 a nombre del Comunal de Olite.

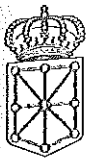
Visto informe del Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra respecto de la titularidad catastral de las parcelas 379 y 391 del polígono 7, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar que la 379 siga a nombre de su titular D<sup>a</sup>. María Dolores Barriain Loyola y la 391 a nombre del Comunal.

La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes:

Resolución 445/94 de 9 de Mayo del Director General de Educación autorizando el abono de las subvenciones a las Escuelas Municipales de Música, correspondiendo al Ayuntamiento de Olite la cantidad de 718.926.- pesetas.

Resolución 309/94 de 9 de Mayo del Director General de Administración Local por la que se afectan los ingresos procedentes del Fondo de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Olite, como garantía de un préstamo concertado con la Caja Rural de Navarra.

Resolución 310/94 de 9 de Mayo del Director General de Administración Local, por la que se desafectan los ingresos procedentes del Fondo de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Olite, afectados como garantía de un préstamo con el Banco de Crédito Local.



Orden Foral 131/94 de 22 de Abril del Consejero de Educación y Cultura, referente a las ayudas al programa Arte y Cultura 94, concediendo al Ayuntamiento de Olite la cantidad de 440.000.- pesetas.

Orden Foral 416/94 de 17 de Mayo del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, concediendo al Ayuntamiento de Olite una subvención de 1.000.000.- para renovación de la instalación de aire acondicionado del Club de Jubilados.

3º.- REQUERIMIENTO DE ANULACION DE ACUERDO

Vista la Orden Foral 131/94 del Consejero de Administración Local, por la que se requiere al Ayuntamiento de Olite la anulación del acuerdo adoptado por dicha Corporación, en sesión plenaria de 14 de Marzo de 1.994, relativo a las obras de construcción del Pantano de Itoiz.

J.Gil interviene para aclarar que el requerimiento de anulación viene a constatar que ese acuerdo, así como algún otro, se adoptó contraviniendo las disposiciones legales, como fue advertido en su momento por el Secretario.

Aclara P.M. Izuriaga que la Orden Foral reseñada, se refiere a mociones y no a otros casos.

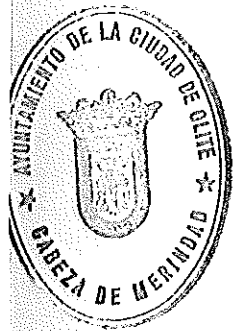
Realizada votación sobre la anulación o no del acuerdo, la Corporación aprueba su anulación por unanimidad.

En cuanto a la cuestión de fondo, cual es la votación de forma individualizada y por el orden de su presentación de las tres mociones referentes a las obras del pantano de Itoiz, que fueron votados en conjunto, se produce el resultado siguiente:

A la moción propuesta por el Grupo del PSOE: J.Garde ABSTENCION - J.J.Corcín ABSTENCION - S.Tanco ABSTENCION - C.Echarri ABSTENCION - J.Echeverría SI - J.A.Casanova SI - J.Gil SI - P.M.Izuriaga ABSTENCION - J.C.Ochoa ABSTENCION - M.C.Ochoa SI - G.Echeverría ABSTENCION.

En consecuencia el resultado es de 4 SI, 7 ABSTENCION.

A la moción presentada por el Grupo de UPN: J.Garde SI - J.J.Corcín ABSTENCION - S.Tanco SI - C.Echarri SI - J.Echeverría ABSTENCION - J.A.Casanova ABSTENCION - J.Gil NO - P.M.Izuriaga ABSTENCION - J.C.Ochoa SI - M.C.Ochoa ABSTENCION - G.Echeverría ABSTENCION.



*Handwritten signature or initials, possibly 'CG'.*

El resultado es de 4 SI, 6 ABSTENCION. 1 NO.

A la propuesta de la AEP: J.Garde ABSTENCION - J.J.Corcín SI - S.Tanco ABSTENCION - C.Echarri ABSTENCION - J.Echeverría NO - J.A.Casanova NO - J.Gil NO - P.M.Izurriaga SI - J.C.Ochoa ABSTENCION - M.C.Ochoa SI - G.Echeverría SI.

Cuatro SI, cuatro ABSTENCION, tres NO.

Como consecuencia de las votaciones que anteceden y al haber obtenido las tres propuestas igual número de votos a favor, la Corporación acuerda remitir las tres al Gobierno de Navarra.

#### 4º.- MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo en su sesión de 24 de Mayo sobre las modificaciones del Proyecto de NN.SS. que siguen:

A) De D. Luis Celayeta González en la U.E. nº. 5 para una edificabilidad máxima de 20 viviendas unifamiliares con jardín.

B) Cercado de fincas en suelo de protección, en las condiciones del art. 136 de la Ley del Suelo.

En ambos casos, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente las modificaciones del proyecto de NN.SS. de Olite referenciadas.

#### 5º.- SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA CASA DE CULTURA

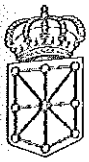
La Corporación es informada de la presentación de un escrito al que acompañan pliegos de firmas, en solicitud de eliminación de barreras arquitectónicas existentes en la Casa de Cultura de Olite.

El Sr. Alcalde informa que efectivamente en la Casa de Cultura existen deficiencias que dificultan el acceso a la misma a personas con carencias físicas, pero que ya tiene concertada una entrevista con el Arquitecto para buscar la fórmula idónea, bien mediante la instalación de una silla elevadora y rampas o cualquier otra solución.

M.C.Ochoa quiere dejar constancia de que el montacargas que se eliminó, no podía cumplir en modo alguno, la función de ascensor para estas personas.

J.Garde matiza que la Casa de Cultura aún no ha sido recibida por el Ayuntamiento y se está a punto para incluir las modificaciones pertinentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda encargar al Arquitecto municipal, Sr. Mangado, el estudio de las soluciones que procedan, en



orden a facilitar el acceso a la casa a todas las personas en las mejores condiciones.

60.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE PISCINAS Y BAR

Dentro del plazo señalado al efecto en la convocatoria, se han presentado cuatro peticiones de adjudicación del servicio de mantenimiento de las Piscinas:

La nº. 1 corresponde a Pedro Gurrea, M. Carmen Barea y Ana M. Arrubla.

La nº. 2 a Marisa Llorente, Luis M. Marín y Sagrario Aramendía.

La nº. 3 a José A. Egea Clavero, Rebeca Gorri Izuriaga y M.Carmen Izuriaga Diez.

La nº. 4 a Patrocínio Equisoain, Adoración Villabona y Oscar Murillo.

J.Gil dice que faltan las actas o informes de la Comisión de Sanidad para poder resolver sobre estos asuntos y que las mismas son preceptivas.

A pregunta de J.Echeverría el Alcalde informa que la subida aplicada a las asignaciones, es del 3%. respecto del año pasado.

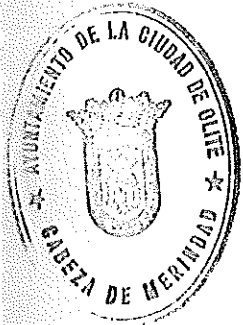
El Sr. Alcalde anuncia que somete a votación la declaración de urgencia para estos asunto, y una vez realizada, la Corporación la ratifica por unanimidad.

Propone seguidamente que el mantenimiento de la piscina se adjudique por sorteo, habida cuenta que las cuatro ofertas son similares, propuesta que, votada, resulta como sigue: J.Garde SI - J.J.Corcín SI - S.Tanco SI - C.Echarri SI - J.Echeverría SI - J.A.Casanova NO - J.Gil NO - P.M.Izuriaga SI - J.C.Ochoa SI - M.C.Ochoa ABSTENCION - G.Echeverría SI.

En consecuencia, por el resultado de 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, se aprueba que la adjudicación del mantenimiento de la piscina se realice por sorteo.

Javier Gil propone que para próximos años, la elección se realice desde el INEM.

Realizado el sorteo mediante la extracción de una papeleta, resulta adjudicado el servicio a la oferta que lleva el número 2 y que



96

corresponde a Marisa Llorente, Luis María Marín y Sagrario Aramendía, a quienes el Ayuntamiento contratará en forma reglamentaria.

Se presentan seguidamente a la Corporación tres sobres conteniendo otras tantas ofertas económicas por la explotación del Bar de la Piscina, proponiendo el Sr. Alcalde que la adjudicación se realice en favor de la oferta económicamente más ventajosa al Ayuntamiento.

Ante la falta de unanimidad, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía que se resuelve como sigue: J.Garde SI - J.J.Corcín SI - S.Tanco SI - G.Echarri SI - J.Echeverría SI - J.A.Casanova ABSTENCION - J.Gil NO - P.M.Izuriaga SI - J.C.Ochoa SI - M.C.Ochoa NO - G. Echeverría SI.

Por 8 votos a favor, 2 en contra y una abstención se aprueba la propuesta de la Alcaldía de adjudicar la explotación a la oferta económicamente más ventajosa.

J.Gil aclara su voto en contra diciendo que a su juicio deben valorarse aspectos como la atención al público y otros más quizás que lo que pueda recaudarse como canon.

Abiertos los sobres de ofertas, son las siguientes: Cristina Gorri Izuriaga ofrece 350.000.- pesetas. Santiago Roderó Echarri 450.000.- pesetas y Rosa María Bergasa Villabona 550.000.- pesetas.

Así pues, por unanimidad, se concede la explotación del bar de la piscina a Rosa María Bergasa Villabona por ser su oferta la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Concursan a la plaza de socorrista: Mónica Ruiz Morales, Félix Javier Vidaurre Barrón y Sonia Goya Jiménez, de las que únicamente presenta certificado de "Socorrismo de Piscinas" Mónica Ruiz.

Después de un breve debate entre los presentes, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Designar para el puesto de socorrista de las Piscinas Municipales para la temporada de verano de 1.994 a Mónica Ruiz Morales, a media jornada.

b) A fin de cubrir la jornada completa, se delega en el Sr. Alcalde para que requiera a los otros concursantes la presentación del certificado de habilitación de socorrismo de piscinas en el plazo de dos días o para que provea lo necesario en otro caso.

#### 7º.- FIESTAS DE LA JUVENTUD

A propuesta de la presidencia y por unanimidad, la Corporación aprueba la organización, sin ánimo de lucro, de festejos y encierros de vaquillas con motivo de las Fiestas de la Juventud, los días 1, 2 y 3 de Julio del presente año.



8º.- MOCION DE URGENCIA

Javier Gil como portavoz del Grupo P.S.O.E., presenta moción para su trámite por el procedimiento de urgencia del tenor siguiente:

"Queremos expresar nuestra condena y repulsa ante los asesinatos cometidos por E.T.A. últimamente en Bilbao, Barcelona y Madrid y aquellos medios de comunicación que instigan, favorecen, justifican y apoyan la violencia.

Nuestra postura no es un acto político oportunista y aislado como algunos quieren dar a entender, sino una muestra de solidaridad con las víctimas y con nuestras Instituciones.

El silencio y la abstención solamente favorecen la acción de una minoría que por la fuerza y la violencia quieren desestabilizar la convivencia entre los españoles.

Pedimos a los Corporativos aquí presentes, acepten esta moción de urgencia y posteriormente la apoyen."

Firmado J.Gil, J.Echeverría, J.A.Casanova.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia.

En este momento, siendo las veintidós quince horas y por disposición de la presidencia, se interrumpe el Pleno, reanudándose a las veintidós treinta.

Tras la reanudación, J.Garde, en nombre de los grupos municipales de U.P.N., A.E.P. y A.P.I.O., da lectura a un escrito del tenor siguiente:

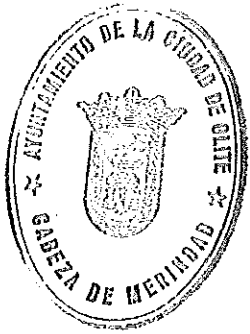
Ante la moción presentada por concejales de este Ayuntamiento, los abajo firmantes proponemos lo siguiente:

1º. Condenar y reprobar las muertes violentas de Bilbao, Barcelona y Madrid y todos los actos violentos y solidarizarnos con las víctimas y sus familiares.

2º. Este Ayuntamiento ha condenado suficientemente estos actos en la concentración del 29 de Junio y portando el lazo azul en la bandera el 26 de Agosto.

3º. Condenar también la reiteración en la utilización de este tema que hace que una cuestión tan grave, pueda aparecer como sospechosa de utilización partidista.

Firman J.Garde, P.Izuriaga, J.C.Ochoa, G.Echeverría, S.Tanco, J.J.Corcín y C.Echarri."



*JG*

Sometido a votación sobre la urgencia de su debate, se aprueba por unanimidad.

Respecto del fondo del escrito presentado por el grupo del PSOE, la Corporación se pronuncia como sigue: J.Garde ABSTENCION - J.J.Corcín ABSTENCION - S.Tanco ABSTENCION - C.Echarri ABSTENCION - J.Echeverría SI - J.A.Casanova SI - J.Gil SI - P.M.Izuriaga ABSTENCION - J.C.Ochoa ABSTENCION - M.C.Ochoa SI - G.Echeverría ABSTENCION. 4 SI 7 ABSTENCION.

En cuanto al fondo del escrito conjunto de UPN, AEP y APIO, resulta: J.Garde SI - J.J.Corcín SI - S.Tanco SI - C.Echarri SI - J.Echeverría NO - J.A.Casanova NO - J.Gil NO - P.M.Izuriaga SI - J.C.Ochoa SI - M.C.Ochoa ABSTENCION - G.Echeverría SI. 7 SI, 3 NO, 1 ABSTENCION.

J.Echeverría dice estar de acuerdo con los tres primeros puntos del escrito conjunto, pero en modo alguno puede estarlo con el cuarto, ya que la única reiteración que hay son los muertos.

J.Gil califica de partidistas a quienes se desvían de su línea y no quieren reconocer las verdades que el grupo del PSOE dice en su escrito.

J.A.Casanova se adhiere a lo expuesto por sus compañeros y rechaza de plano la calificación de partidista.

#### 9o.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Escrito de 30 de Mayo, nº. de Rg. 407.

Antes de proceder a su lectura, P.M.Izuriaga pide al Sr. Gil que retire su escrito, a lo que no accede.

"D. Javier Gil Ansa, portavoz del grupo PSOE en este Ayuntamiento, al amparo del art. 97.6 del ROF, RUEGO se nos informe en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 31 de Mayo por el Presidente de Festejos e Industria respectivamente de los siguientes puntos:

##### 1. FESTEJOS

Habiendo celebrado una reunión de trabajo el día 28 de Abril la Comisión, no se nos informó de la contratación de la orquesta Estrellas Azules para el sábado 21 de Mayo ni se nos pidió nuestro parecer al respecto a parte de los componentes de la Comisión.

Por lo tanto podemos pensar que ha habido tráfico de influencias o trato de favor y amiguismo hacia ciertas personas. Parece ser que esta forma de actuar y proceder es una "JUNGLA" hecha a su medida.

2. Del acuerdo tomado en Comisión para reunirse con los propietarios de las fincas y negociar la compra de terrenos para la





plaza de toros y que hace más de un año se formó la Comisión. ¿Se ha celebrado esta reunión?.

### 3. INDUSTRIA

Desde la aprobación definitiva de las NN.SS. y el cambio lógico del polígono industrial de Olite a continuación del ya existente en Tafalla, desconocemos los contactos y gestiones tanto a nivel de Gobierno de Navarra como con el Ayuntamiento de Tafalla para la posible unión de los mismos mancomunados.

Espero que su explicación en el Pleno sea grata y concisa, donde se demuestre que verdaderamente está trabajando con dedicación y transparencia en beneficio del Ayuntamiento.

Pido al Sr. Secretario lea todo lo expuesto en el escrito para que conste en acta antes de ser contestado, que por Ley tengo derecho a ello.

S.Tanco contesta que le extraña que se utilice la contracción de una orquesta para acusar injustificadamente sobre todo si se piensa que la misma cobra 225.000.- pesetas por actuación y en Olite lo hizo por -- 175.000.- pesetas a raíz de su gestión.

En cuanto a la plaza de toros, se sabe por todos los presentes que se mantienen contactos con los propietarios de forma individualizada y las pretensiones económicas de alguno de ellos sobrepasa las posibilidades del Ayuntamiento, por lo que se seguirá negociando.

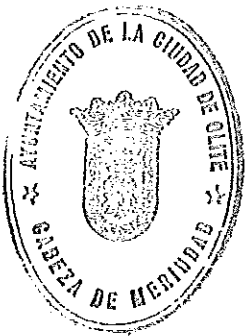
En cuanto al polígono industrial, se han celebrado dos reuniones al respecto y que, a pesar de la precaria situación de la economía y de la industria se seguirá gestionando.

El Sr. Alcalde y otros corporativos piden al Sr. Gil la retirada del escrito presentado a lo que no accede, por lo que el Sr. Alcalde - adelante que solicitará el oportuno informe jurídico en orden a determinar las posibles responsabilidades en que pudiera haber incurrido su autor.

Ruego escrito de 30 de Mayo. Reg. 408

Dado que últimamente muchos pueblos están expresando nuevamente su preocupación y hondo malestar por la aplicación del Mapa Escolar.

RUEGO que en el próximo Pleno a celebrar el día 31 de Mayo, se de cumplida información por la persona responsable, de los pasos dados -



para la aplicación hasta los 16 años desde que me cesaron en la representación municipal dentro del Consejo Escolar.

Asimismo quisiera saber en que fecha se va a acometer la última fase de los patios (sería de todo punto deseable que en Septiembre estuviesen acabados), y cuando se va a retirar los escombros y los adoquines sobrantes, constituyen no solo una imagen de dejadez sino también un peligro real.

Firmado María Carmen Ochoa

P.M.Izuriaga, en contestación, matiza que nadie fue cesado en cargo alguno por lo que dicha afirmación es desafortunada.

En cuanto al Mapa Escolar, dice que la propia interpelante se desplazó en Comisión Municipal al Gobierno de Navarra y conoce el resultado de la gestión y que desde aquella, no conoce otras iniciativas desde el Consejo Escolar respecto del asunto de los 12-16 años.

Sobre la última fase de la pavimentación de los patios del Colegio, dice estar de acuerdo en que se ejecuten y que losean antes de Septiembre y en las obras incluiría una pista, una acera y adecentar la pared de separación con el campo de fútbol.

Ruego escrito presentado el 30 de Mayo, Rg. nº.406

Javier Gil, portavoz del grupo PSOE en este Ayuntamiento, al amparo del art. 97.6 del R.O.F., RUEGO, se nos de una explicación en el próximo Pleno a celebrar el día 31 de Mayo de los siguientes puntos que han sido debatidos la mayoría de ellos en anteriores Plenos, incluso con acuerdo de la Corporación, pero por lo visto se han quedado dormidos en sus respectivas carpetas por falta de coordinación y seguimiento.

1.- ¿Han presentado los Patronatos las cuentas del ejercicio de 1.993 correctamente?

Contesta el Sr. Alcalde que se está tramitando.

2.- La escollera de la depuradora, en que estado de negociación se encuentra para su ejecución?

Contesta J.J.Corcín que, está de acuerdo con el personal de la Comisaría de Aguas del Ebro para que se vaya llevando a cabo cuando se disponga de escombros de configuración apropiada, ya que si se ejecuta de obra, el Ayuntamiento deberá participar en la financiación del gasto.

3.- Cuando se va a poner en funcionamiento la Escuela-Taller en Olite, fruto del viaje a Sabiñánigo?

Contesta el Sr. Alcalde que ese asunto se está gestionando y hay tiempo hasta finales del año.



4.- El saneamiento de la fosa séptica de HORPASA a la estación de bombeo, para cuando?.

Contesta el Sr. Alcalde que está pendiente de una entrevista, ya concertada, con el Gerente de la empresa y el Encargado General del Ayuntamiento.

5.- El aparcamiento a tres bandas que Vd. nos informó, ¿cuando se va a comenzar la negociación, o por el contrario se refería al billar?.

Contesta el Sr. Alcalde que esa fue una negociación precisamente del Sr. Gil y que considera que no es el lugar idóneo para su ubicación, ya que contraviene las NN.SS.. De cualquier manera, espera contactar con los responsables de la Secretaría de Turismo a ese objeto.

6.- El expediente de ruina de la casa de D. Bonifacio Oneca y D. Cándido Gorri, creo que como responsable directo de Urbanismo se le está demorando.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente ese expediente se está demorando por la existencia de una posibilidad de compra que espera se resuelva en breve.

7.- El seguimiento de espacios libres de la Agrupación ERRI-BERRI, son nulos.

El Sr. Alcalde pide que aclare de que espacios se trata, a fin de ordenar a la brigada su mantenimiento.

8.- Las cabeceras del Parque, propiedad del Ayuntamiento, siguen sin vallarse.

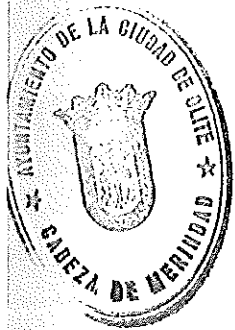
Contesta el Sr. Alcalde que se está preparando la oportuna documentación para solicitar ayudas del Servicio de Deportes del Gobierno de Navarra al respecto.

9.- Sigue sin entubarse la acequia de Pablo Eraso al bombeo o acequia de La Nava.

Contesta el Sr. Alcalde que ese asunto lleva enquistado desde hace seis años, pero que en breve se acometerá.

10.- La limpieza y acondicionamiento de la Estación de Bombeo, continua sin darle una solución.

Contesta el Sr. Alcalde que, consultado el Encargado General del Ayuntamiento, le informa que el bombeo funciona correctamente.

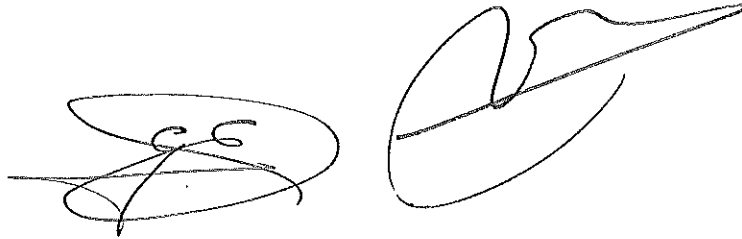


11.- La puerta del cementerio sigue sin reformarse para que entre la pala del Ayuntamiento y así evitar mano de obra de la brigada etc..

Contesta el Sr. Alcalde que esa obra ya está en el calendario del encargado para su ejecución, y que la misma se acordó hace quince días por los miembros de la Comisión de Sanidad.

J.Gil aclara, respecto del punto 5, aparcamiento, que el escrito y un plano remitido por la Secretaría de Turismo, se le entregaron al Arquitecto de P.de Viana, Sr. Gil, para elaborar un informe y que únicamente estuvo en la Alcaldía, dos días.

En este punto, siendo las veintidós quince horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica y firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more compact and circular, while the one on the right is more elongated and has a long horizontal stroke extending to the right.